

bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición.

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido en el, enterado del pliego de condiciones para optar al concurso de instalación de alumbrado público en cuatro sectores de la ciudad de Talavera de la Reina, se compromete a ejecutar la obra, con sujeción al proyecto unido al expediente de su razón, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 1 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.598-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Ipiñarieta, de esta villa.

Objeto: Subasta de obras de urbanización de la calle Ipiñarieta, de esta villa.

Tipo: 2.612.746 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución.

Pagos: Por certificaciones de obra, según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, el dos por ciento del presupuesto, y la definitiva, el cuatro por ciento del presupuesto.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la calle Ipiñarieta, de Villarreal de Urrechua, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece una rebaja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también

se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de oficina.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine su plazo de presentación, a las doce de la mañana.

Villareal de Urrechua, 1 de diciembre de 1970.—El Secretario, Eladio Santander.—El Alcalde, Ramón Maiztegui.—7.585-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un edificio-albergue anexo al Jardín Infantil de la Sagrada Familia» y las «Obras a realizar en el gimnasio, tendero, etcétera, del mismo».

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días hábiles, señalados por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haberse producido reclamación alguna, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Construcción de un edificio-albergue, anexo al Jardín Infantil de la Sagrada Familia» y las «Obras a realizar en el gimnasio, tendero, etc. del mismo», según proyecto redactado por el Arquitecto don Tomás Machado Méndez y Fernández de Lugo y aprobado por este excelentísimo Cabildo.

Tipo: 16.291.299,02 pesetas.

Duración del contrato: Se iniciarán las obras dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato con el adjudicatario y terminarán en el plazo propuesto por éste, que no sea superior al de un año.

Oficina donde se hallan los proyectos: Secretaría General de la Corporación, Negociado de Beneficencia.

Garantía provisional: 200.000 pesetas.
Garantía definitiva: 3 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia, Secretaría de la Corporación, y hasta las doce horas del último día del plazo.

Apertura de pliegos: «Pliego de referencias», a las doce horas del día hábil siguiente al vencimiento del plazo. Los de «Oferta económica», en los momentos que se indique públicamente.

Crédito: Existe un crédito en el presupuesto ordinario de 1970 en la cuantía de 300.000 pesetas, obligándose este excelentísimo Cabildo Insular a consignar en los presupuestos de 1971 y 1972 créditos por valor de 7.991.229,02 pesetas y 8.000.000 de pesetas, respectivamente, más el importe de intereses que pudieran corresponder al adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, de años de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, número, teléfono número, actuando en nombre de (propio o de la Empresa o Entidad que representa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1970, para adjudicar la realización de las obras comprendidas en el «Proyecto de un edificio-albergue, anexo al Jardín Infantil de la Sagrada Familia» y las «Obras a realizar en el gimnasio, tendero, etc. del mismo», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad total de pesetas (en cifra y letra), equivalente a una baja del por ciento sobre el presupuesto y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto y a realizar la totalidad de las obras en un plazo de días naturales, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones por que se rigen las obras y concurso-subasta convocado para su adjudicación.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1970.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José Miguel Gelván Bello.—7.717-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre al 5 de octubre de 1970 por el buque «Puerto de Navacerrada», de la matrícula de Vigo, folio 6.991, al pesquero de la matrícula de Vigo «Puerto de Fontefría», folio 7.059.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de

Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.886-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1970 por el buque «Meyeyes», de la matrícula de San Esteban de Pravia, folio 904, al pesquero de la matrícula de Bermeo «Gran San Agustín», folio 2.183.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de noviembre de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.887-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Se pone en conocimiento de los propietarios de depósitos «Necesarios con interés» que se relacionan, que por llevar constituidos más de veinte años sin realizar gestión para su cobro, se procederá a la aplicación de sus importes al Tesoro público, cuando transcurra un mes de esta publicación, cumpliendo lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos:

Relación que se cita

Fecha de constitución			Número de entradas	Número de registro	Depositante	Organismo a cuya disposición se hizo	Pesetas
D.	M.	A.					
6	7	1920	114	20	Guillermo Cabrera Santos	Director general de Correos	600
6	8	1920	162	30	Bias Ortiz Haro	Director general de Correos	650
11	2	1921	738	64	Angel García de Mateos	Audiencia Territorial de Granada	2.000
11	2	1921	739	65	Pedro M. Plata Cabrera	Audiencia Territorial de Granada	2.000
30	3	1921	812	72	Felipe Muñoz Fernández	Director general de los Registros y del Notariado	1.735
1	6	1922	28	5	Antonio García Galindo	Intendente Ejército Primera Región	9.770
11	7	1922	84	15	Antonio García Ferreyol	Audiencia Territorial de Granada	2.000
14	9	1922	176	40	Juan Cámara Estrella	Obras Públicas	1.213
28	9	1922	200	43	Bias Poyatos Sánchez	Obras Públicas	1.701
19	9	1923	318	45	Antonio García Galindo	Intendente Ejército Primera Región	13.280
30	10	1923	407	66	José Blanca Quesada	Juez de Primera Instancia de Ubeda.	1.000
1	2	1924	825	107	Inocente Paz Soriano	Gobernador civil de Jaén	1.400
26	3	1924	776	137	Mariano Céspedes Simón	Juez de Instrucción de Villacarrillo	9.905
19	4	1924	829	148	Juzgado de Instrucción de Jaén.	Juzgado de Instrucción de Jaén	1.000
12	5	1924	882	154	Casimiro Carrasco Díaz	Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.	995
4	6	1924	931	163	Casimiro Carrasco Díaz	Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.	995
4	6	1924	937	164	Julio Silva Alvarez	Juez de Instrucción de Linares	1.825
11	6	1924	956	168	Manuel Gutiérrez Guzmán	Juez de Instrucción de Linares	2.190
13	12	1924	292	39	Inocente Paz Soriano	Jefe de Montes	1.116
19	12	1924	166	41 b.	Modesto Garrido Castellano	Jefe de Montes	800
19	12	1924	167	42	Modesto Garrido Castellano	Jefe de Montes	1.111
26	2	1925	505	77	José de Guindos Camacho	Juez de Primera Instancia de Jaén	1.513
7	3	1925	581	91	Miguel Cañones	Juzgado de Instrucción de Linares	1.001
22	4	1925	679	132	Ricardo García	Juzgado de Cazorla	3.000
26	5	1925	753	148	José de Guindos Camacho	Juzgado de Instrucción de Jaén	5.875
27	5	1925	758	149	Casimiro Carrasco Díaz	Juzgado de Instrucción de Jaén	15.000
13	7	1925	24	160	Manuel Montán	Juzgado de Instrucción de Jaén	500
22	7	1925	43	165	Rafael Rodríguez	Audiencia Provincial	2.000
29	7	1925	50	166	Lucas Sanjuán Madrid	Jefatura de Montes	513
30	7	1925	57	167	Casimiro Carrasco Díaz	Juzgado de Instrucción de Jaén	2.000
29	8	1925	105	179	Antonio Medina Castilla	Junta de Transportes	500
29	8	1925	109	181	José Bermúdez	Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real	1.105
27	10	1925	216	149	Pedro Carmona	Jefatura de Montes	510
26	11	1925	277	226	Manuel Sedeño	Junta Central de Transportes	500
30	11	1925	288	230	José Granados Godoy	Dirección General de Comunicaciones.	600
14	1	1926	364	355	Joaquín Martínez	Jefatura de Montes	1.500
20	1	1926	377	357	Miguel Cañones de Quesada	Juzgado de Linares	3.324
27	5	1926	626	435	Ayuntamiento de Jaén	Gobernador civil	572
5	10	1926	113	20	Pedro Sánchez Ruiz	Director general de Comunicaciones .j.	699
5	10	1926	114	21	Francisco Martínez Delgado	Director general de Comunicaciones	1.500
3	11	1926	154	29	Antonio Villar	Audiencia de Granada	3.000
4	12	1926	196	38	Aurelio Rodríguez	Junta de Transportes	920
17	1	1927	23	5	Francisco Rechez	Gobernador civil	1.212
24	3	1927	108	31	Francisco Fernández	Distrito Forestal	1.343
25	4	1927	158	48	Concepción García Jiménez	Juzgado de Cazorla	1.000
22	12	1927	622	108	Juan F. Rico García	Jefatura de Montes	900
28	12	1927	628	109	Arrendataria Servicios Públicos.	Delegado de Hacienda de Jaén	1.007
24	5	1928	91	71	Secretario Juzgado La Carolina.	Juzgado de La Carolina	3.000
15	10	1928	45	124	Adolfo García Abril	Dirección General de Comunicaciones.	500
16	10	1928	48	127	Arrendataria Servicios Públicos.	Delegado de Hacienda	666
25	2	1929	44	18	Secretario Juzgado de Cazorla.	Juzgado de Cazorla	4.000
30	4	1929	74	47	Antonio López Padilla	Dirección General de Comunicaciones.	798
13	5	1929	29	52	Luis Carpio Moraga	Audiencia de Granada	3.000
15	5	1929	35	54	Idefonso Hermoso Jiménez	Dirección General de Comunicaciones.	1.600
29	5	1929	78	56	Andrés de la Cal y Gómez	Audiencia de Granada	2.000
16	9	1929	24	101	Juan Valdivia Villanueva	Dirección General de Comunicaciones.	1.194
30	9	1929	61	114	Francisco Valcárcel García	Junta de Transportes	2.600
31	12	1929	95	183	Miguel Castilla Ponce	Jefatura de Montes	853
26	1	1930	76	25	Cristóbal Medina Navarrete	Jefatura de Montes	1.801
15	7	1930	21	113	Angel Molina Martínez	Jefatura de Montes	528
15	7	1930	33	125	Angel Molina Martínez	Jefatura de Montes	553
21	7	1930	44	131	Antonio Cardenete Vilchez	Jefatura de Montes	800
28	8	1930	96	207	Justo Cruz Fernández	Jefatura de Obras Públicas	1.535
28	8	1930	97	208	Justo Cruz Fernández	Jefatura de Obras Públicas	1.370
19	12	1930	48	290	Demófilo Vitorique Merino	Juzgado de La Carolina	1.000
30	3	1931	68	46	Casimiro Carrasco Díaz	Juzgado de Instrucción de Jaén	1.500
13	7	1931	24	122	Juan de la Torre López	Juzgado de Instrucción de Martos	500
14	9	1931	63 b.	235 b.	Ingeniero Jefe de Minas	Jefatura de Minas	2.091
16	11	1931	35	373	Casimiro Carrasco Díaz	Juzgado de Instrucción de Martos	1.000
27	2	1932	57	22	Cristóbal Medina Navarrete	Jefatura de Montes	1.801
3	4	1933	10	32	Juan A. Jódar Martínez	Ayuntamiento de Seg. Sierra	593
28	2	1935	159	15	Francisco Fernández García	Jefatura de Montes	686
22	6	1935	57	2	Esteban Moya Segura	Dirección General de Correos	1.000
26	12	1935	95	5	Juan Aguilar Cazorla	Jefatura de Montes	800
22	4	1936	114	25	José Pérez Teruel	Jefatura de Montes	671
22	4	1936	131	26	Conceso Rubio Abio	Jefatura de Montes	554
27	11	1939	38	18	José Martínez Palomares	Jefatura de Montes	823
22	4	1942	29	25	Félix Berná Navarro	Jefatura de Montes	537
22	4	1942	31	27	Carlos García Punzano	Jefatura de Montes	648
22	4	1942	35	31	Esteban Vivó García	Jefatura de Montes	510
22	4	1942	56	52	Gregorio Fernández Losas	Jefatura de Montes	827
5	8	1944	3	3	Ramón Pajares Pardo	Dirección General de Regiones Devastadas	700

Si con posterioridad a la aplicación al Tesoro de los depósitos relacionados los titulares demostraren su derecho a cobrarlos les serán devueltos con cargo al concepto de «Recursos eventuales», de conformidad con el número 3.3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970.

Jaén, 10 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—6.336-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Viveca Mercades Vázquez Miranda, Gloria Ferrer González, Gloria Aybar Escudero, con últimos domicilios conocidos en Ventura Rodríguez, 4, Madrid; Quintana, 22, apart.º 601, Madrid; Ventura Rodríguez, 4, segundo, apart.º F, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas, del día 21 de diciembre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta el expediente 577-70, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—6.421-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Tercera Jefatura Regional de Carreteras

Expediente de ocupación temporal de fincas con motivo de la ejecución de la autopista Bilbao-Behovia, tramo Zaldivar-Elgóibar, término municipal de Elgóibar.

Con fecha 11 de abril de 1970 y previa la tramitación del reglamentario expediente de información pública ha sido aprobado por la superioridad el proyecto de trazado definitivo del tramo Zaldivar-Elgóibar de la autopista de peaje Bilbao-Behovia, cuya ejecución ha sido declarada de utilidad pública por el Decreto 542/1968, de 14 de marzo, en relación con lo dispuesto en el Decreto 1214/1967, de 24 de mayo.

Por «Europistas Concesionaria Española, S. A.», adjudicataria de la concesión administrativa de la autopista Bilbao-Behovia, que asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Decreto 1214/1967, de 24 de mayo, se promueve expediente de ocupación temporal de terrenos en el Municipio de Elgóibar para su utilización como vertedero y depósito de tierras, fin previsto en el número 2, del artículo 108, de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Regional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Expropiación citada y artículo 127 del Reglamento citado, ha resuelto publicar la relación concreta e individualizada de los terrenos cuya ocupación temporal se considera necesaria, para que en el plazo de diez días, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar ante esta Jefatura Regional por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación temporal, debiendo indicar en este caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en la relación como más conveniente al fin de la ocupación.

Bilbao, 28 de octubre de 1970.—El Jefe regional, José Orbegozo.—3 284-D.

Vertedero en Elgóibar, número 1.—Relación de propietarios afectados

Término	Polígono	Parcela	Tipo de cultivo	Superficie a ocupar (m ²)	Propietarios
Elgóibar	19	11	Prado	290	Herederos de Ignacio Arteaga—Columela, 11, Madrid.
Elgóibar	19	12	Prado	400	Basilio Zubiaurre Garitaonandia—Avenida Pedro Muguruza, 23, 2.º izq. Elgóibar.
Elgóibar	19	13	Prado	775	Micaela Echeverría Uncetxabarrenechea.—Caserío San Roque, barrio San Roque, Elgóibar.
Elgóibar	19	14	Frutales	150	Juan Ansola Churruca.—Caserío Ascube, barrio San Roque, Elgóibar.
Elgóibar	19	15	Prado	580	Juan Ansola Churruca.—Caserío Ascube, barrio San Roque, Elgóibar.
Elgóibar	19	16	Pinos	12 030	Juan Ansola Churruca.—Caserío Ascube, barrio San Roque, Elgóibar.
Elgóibar	19	17	Prado	24 470	Gregorio Leyaristi Larrañaga.—Caserío Pamparrongua, barrio San Roque, Elgóibar.
Elgóibar	19	29	Prado	1 890	Viuda de Miquel Arrizabalaga Maya.—Caserío Lapramendi, barrio San Roque, Elgóibar.
Elgóibar	19	30	Pinos	1 090	Gregorio Leyaristi Larrañaga.—Caserío Pamparrongua, barrio San Roque, Elgóibar.
Elgóibar	19	31	Pinos	8 113	Juan Larrañaga Aizpitarto.—Caserío Erretxindi, barrio San Roque, Elgóibar.
Elgóibar	19	64	Frutales	300	Juan Larrañaga Aizpitarto.—Caserío Erretxindi, barrio San Roque, Elgóibar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un título de Bachiller a favor de don Joaquín Ansaldo Vega por extravío del que le fué expedido con fecha de 10 de enero de 1963.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que

formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—11.613-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

SUBDELEGACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad que el día 27 del actual, ante

el Notario de esta capital don Lamberto García Atance, se ha efectuado el decimosexto sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

84 serie «A»

11,	105,	128,	134,	160,	180,	254,
268,	307,	322,	353,	363,	381,	433,
453,	463,	495,	523,	544,	566,	572,
581,	601,	611,	636,	680,	682,	732,
782,	787,	930,	933,	976,	1 024,	1 056,
1 060,	1 061,	1 122,	1 140,	1 147,	1 148,	1 153,
1 189,	1 217,	1 230,	1 233,	1 250,	1 252,	1 345,
1 405,	1 409,	1 416,	1 461,	1 498,	1 493,	1 548,
1 535,	1 577,	1 650,	1 657,	1 668,	1 689,	1 745,
1 765,	1 793,	1 810,	1 837,	1 879,	1 900,	1 911,
1 935,	1 971,	1 990,	2 024,	2 043,	2 047,	2 077,
2 094,	2 125,	2 209,	2 228,	2 266,	2 282,	2 296.

68 serie «B»

17, 173, 181, 246, 296, 372, 450,
556, 672, 722, 935, 1.036, 1.046, 1.088,
1.096, 1.182, 1.222, 1.285, 1.310, 1.359, 1.413,
1.578, 1.590, 1.601, 1.679, 1.703, 1.788, 1.797,
1.895, 1.925, 2.003, 2.133, 2.383, 2.654, 2.715,
2.799, 2.841, 2.856, 2.861, 2.914, 2.977, 3.110,
3.392, 3.411, 3.441, 3.531, 3.655, 3.703, 3.714,
3.749, 3.768, 3.882, 4.084, 4.162, 4.284, 4.392,
4.435, 4.436, 4.440, 4.473, 4.578, 4.582, 4.728,
4.783, 4.842, 4.873, 4.889, 5.314.

7 serie «C»

101, 117, 138, 236, 355, 592, 611.

1 serie «D»

104.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 78, de vencimiento 1 de abril de 1971, y siguientes.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Subdelegado general, Rafael Martínez Emperador.—7.603-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

F. O. R. P. P. A.

Finalizada la campaña algodonera 1969-1970, se ha solicitado a este Organismo del F. O. R. P. P. A. la devolución de los avales presentados por las Entidades desmotadoras siguientes:

- «Agro Industrial Extremeña» (AGRESA).—Calzada Romana, sin número. Puebla de la Calzada (Badajoz).
- «Algodonera Callosina Estañ-Andréu».—Mártires de la Vega Baja, 23. Callosa de Segura (Alicante).
- «Algodonera del Ebro, S. A.».—Mártires Moreno, 10. Zaragoza.
- «Algodonera del Sur» (ALGOSUR).—San Felipe, 13. Córdoba.
- «Algodonera Nacional Barcelonesa» (ALNABA).—Ausias March, 35. Barcelona.
- «Desmotadora Cabrera y Cía., S. L.».—Carretera de Palma del Río, kilómetro 9. Córdoba.
- «Compañía Española Productora de Algodón Nacional» (CEPANSA).—Avenida de José Antonio, 14. Madrid.
- «Cía. de Comercio y Financiación de Algodón Nacional, S. A.» (CICOFAN).—Ausias March 46. Barcelona.
- «Comercial Valbarce, S. A.» (COVASA).—Diputación, 289. Barcelona.
- «Cooperativa Agrícola Cordobesa de Cultivadores de Algodón».—Carretera de Palma del Río, kilómetro 9. Córdoba.
- «Cooperativa Agrícola del Sudeste» (zona de Alicante).—Mártires de la Vega Baja, número 24. Callosa de Segura (Alicante).
- «Cooperativa Agrícola del Sudeste» (zona de Murcia y Almería).—Sanfomera (Murcia).
- «Cooperativa Agrícola Algodonera Nuestra Señora de los Reyes».—Carretera Amarilla, apartado 551. Sevilla.
- «Cooperativa Algodonera Provincial del Guadalquivir» (GUADALCO).—Antona de Dios, 5. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- «Cooperativa Algodonera de Extremadura» (ADEX).—Carretera de Cáceres, sin número. Mérida (Badajoz).
- «Cooperativa Provincial Agrícola Sección Algodonera» (de Jaén).—Avenida Generalísimo, Jaén.
- «Grupo Sindical de Colonización número 7758 Torrepacheco».—Torrepacheco (Murcia).
- «Hilaturas y Tejidos Andaluces» (HYTASA).—Héroes de Toledo, 71. Sevilla.
- «Textiles Reunidas Algodoneras, S. A.».—Cañalejas, 6. Sevilla.

Se comunica a todos los agricultores afectados por dicha campaña que hubieran contratado con alguna de las Entidades que se relacionan que pueden efectuar en el F. O. R. P. P. A. cualquier tipo de comprobación o reclamación durante el plazo de quince días (15 días) a partir de la fecha, procediéndose entonces a la devolución de dichos avales.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—2.988-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Actualidad terapéutica mensual» e «Índice de actualidad farmacológica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, número 83, Madrid-2.

Título de la publicación: «Actualidad terapéutica mensual».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: De 200 a 700.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 45.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase médica de los nuevos medicamentos que se lanzan al mercado y, al mismo tiempo, poner a su disposición una relación de productos farmacéuticos existentes en el mercado. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Benito Hernández Rodríguez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Índice de actualidad farmacológica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: De 500 a 700.

Precio: 1.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase farmacéutica de los nuevos medicamentos que se lanzan al mercado y, al mismo tiempo, poner a su disposición una relación de productos farmacéuticos existentes en el mercado. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Benito Hernández Rodríguez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.666-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966,

de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Mundo Pediátrico» y «Antibióticos y Quimioterápicos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, número 83, Madrid-2.

Título de la publicación: «Mundo pediátrico».

Subtítulo: «Periódico de la Pediatría española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 29 por 39 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 48.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Médicos españoles de las novedades, actividades y sesiones en relación con la especialidad de la Pediatría. Comprende los temas de Noticias, Reseñas, Sesiones científicas, Crítica de libros, y, en general, todos los actos o actividades que se desarrollan dentro y fuera de España en relación con la Pediatría.

Director: Don Julio García Peri. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Antibióticos y Quimioterápicos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16,5 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 128.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de trabajos científicos españoles y extranjeros en relación con los antibióticos y los quimioterápicos para su difusión entre los Médicos. Comprende los temas de: Trabajos, artículos, casos en relación con los antibióticos y quimioterápicos, así como información sobre libros, actos y sesiones científico-médicas.

Director: Don Rafael Gómez Lus. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.667-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AYAMONTE (HUELVA)

El Ayuntamiento de Ayamonte, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre último, acordó aportar a la Sociedad privada municipal «Terrenos Urbanizables de Ayamonte, S. A.», los terrenos propiedad del Municipio contiguos al Parador Nacional de Turismo de esta localidad.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes puedan presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Ayamonte, 1 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Antonio Concepción Jiménez.—7.587-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 200.000 obligaciones hipotecarias y convertibles de «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de cotización 200.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/200.000, emisión denominada «Obligaciones hipotecarias, SNIACE, emisión 1970», al interés anual del 9,2105 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, convertibles en acciones de la Sociedad hasta un 50 por 100 del total de los títulos emitidos, en las condiciones que figuran en el dorso de los mismos, amortizables en trece sorteos anuales a partir de 1972, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización, en todo o en parte, de conformidad con las disposiciones legales, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), mediante escritura pública de 24 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de noviembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua. 11.740-C.

BANCO ATLANTICO

Se hace público el extravío del título-extracto de inscripción número 2.582, expedido en Barcelona el día 3 de septiembre de 1969 a favor de doña María Rosa Barceló Garriga, comprensivo de 187 acciones de este Banco, números 487.065/487.231, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—11.647-C.

BANCO ATLANTICO

Se hace público el extravío del título-extracto de inscripción número 2.907, expedido en Barcelona el día 22 de diciembre de 1969 a favor de don Félix Pizcueta Carmona, comprensivo de 50 acciones de este Banco, números 482.692/482.741, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—11.648-C.

BANCO ATLANTICO

Se hace público el extravío del título-extracto de inscripción número 1.872, expedido en Barcelona el día 13 de junio de 1969, a favor de don Ramón San Román Pérez, comprensivo de 15 acciones de este Banco, números 397.871/397.885, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un

mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—11.645-C.

BANCO ATLANTICO

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 3.383, expedido en Barcelona en fecha 15 de mayo del presente año a favor de don Diego Navas Aguilera, comprensivo de 50 acciones, números 671.651/671.700, de 1.000 pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—11.649-C.

BANCO DE SANTANDER

Fundado en 1857

Dividendo activo número 184

A partir del día 2 del próximo mes de enero y contra estampillado de los extractos de inscripción en cualquiera de las oficinas de este Banco, se pagará el dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio. Este dividendo es del siguiente importe:

	Pesetas
Dividendo bruto	15,59
Impuesto a cargo del accionista y que el Banco retiene	2,34
Dividendo líquido por cada acción de 250 pesetas	13,25

Idéntico dividendo se hará efectivo en dichas oficinas a los accionistas del Banco Continental, de Madrid, que se hayan acogido a la operación del canje derivada de la absorción de dicha Entidad y que presenten al efecto el resguardo provisional facilitado a cada uno de los mismos.

Santander, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—11.752-C.

**BANCO DE SANTANDER
Y BANCO CONTINENTAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas del «Banco de Santander, S. A.», y del «Banco Continental, Sociedad Anónima», válidamente celebradas los días 5 de diciembre actual, en Santander, la del primero, y el 6 del mismo mes, en Madrid la del segundo, han acordado la fusión de ambas Entidades mediante la absorción del «Banco Continental, S. A.», por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», y consiguiente disolución sin liquidación de aquél.

En su virtud, el «Banco de Santander» adquirirá en bloque y a título universal la totalidad del activo y del pasivo del «Banco Continental», subrogándose por el mismo título en todos los derechos y obligaciones de esta última Entidad, cualquiera que sea la naturaleza de unos y otras, y haciéndose cargo de toda su organización y actividades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, los accionistas del «Banco Continental», distintos del propio «Banco de Santander» y que no opten por la sepa-

ración, recibirán por cada dos acciones de que los mismos sean titulares nueve acciones del «Banco de Santander» emitidas en el número necesario al efecto, las cuales tendrán iguales derechos políticos que las actualmente en circulación, y percibirán idénticos dividendos que los que a estas últimas se les distribuyan desde el día 5 del corriente mes, participando también, junto con las mismas, en los sucesivos aumentos de capital.

Sin perjuicio de lo dispuesto para el caso en el artículo 144, en relación con el 135 de la repetida Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los accionistas del «Banco Continental» que no opten por la separación de la Sociedad podrán presentar los extractos de inscripción representativos de sus acciones en cualquiera de las Oficinas del «Banco de Santander», en las que, hasta que se les entreguen los títulos definitivos, serán provistos de un resguardo provisional habilitado para el ejercicio de los derechos que les han sido reconocidos.

Santander y Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración del Banco de Santander.—El Presidente del Consejo de Administración del Banco Continental.—11.688-C.

y 3.ª 10-12-1970

**EDICIONES RIALP, S. A.
RIALP NAVARRA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Ediciones Rialp, S. A.», y la Junta general ordinaria de accionistas de «Rialp Navarra, S. A.», válidamente celebradas de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 27 de diciembre de 1969, en Madrid, la primera, y el día 19 de febrero, en Pamplona, la segunda, han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Rialp Navarra, S. A.» y consiguiente disolución, sin liquidación, de aquélla.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las formalidades y prescripciones legales, el patrimonio de «Rialp Navarra, S. A.» será adquirido por traspaso en bloque a título universal, por «Ediciones Rialp, S. A.», que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de «Rialp Navarra, S. A.»

Para llevar a cabo la citada fusión y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Ediciones Rialp, S. A.», aumentará el capital en la cuantía que proceda, entregando en canje a los accionistas de «Rialp Navarra, S. A.» tres acciones nominativas de «Ediciones Rialp, S. A.» de 1.000 pesetas de valor nominal por cada cuatro acciones de «Rialp Navarra, Sociedad Anónima» del mismo valor nominal, que posean, con derechos políticos y económicos iguales a las actualmente en circulación. Transcurridos que sean los tres meses que previene el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunicará oportunamente el lugar y plazo para realizar la operación de canje de acciones.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—Por «Ediciones Rialp, S. A.», el Consejo de Administración.—Por «Rialp Navarra, Sociedad Anónima», el Consejo de Administración.—11.643-C. 2.ª 10-12-1970

CIROJA, S. A.

Se convoca por el presente anuncio a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre del corriente año en su domicilio social, carretera de Soria, kilómetro 2, de esta capital, a

las seis de la tarde, en primera convocatoria o una hora más tarde, si a ello hubiere lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Exposición de la situación económica e industrial de la Sociedad.

Aprobación, si procede, del estado de cuentas.

Distribución de beneficios.

Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Logroño, 2 de noviembre de 1970.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—3.280-D.

HOTELERA ONUBENSE, S. A. (HONUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelera Onubense, S. A.» (HONUSA), que tendrá lugar en su domicilio social, Hotel Luz Huelva, alameda Sündheim, s/n, de Huelva, el día 18 del próximo mes de enero, a las doce treinta horas la ordinaria y acto seguido la extraordinaria (trece treinta horas), en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1970, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias por valor de 2.450.000 pesetas.

2.º Aumento de capital mediante la emisión de acciones preferentes por valor de hasta 10.000.000 de pesetas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.605-C.

LA UNION METALURGICA, S. A. BARCELONA

Pamplena, 103

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1970, y hora de las doce, en el local social, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora.

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos y gestión de los Administradores que adolecieron de vicio formal.

2.º Modificación del artículo 22 de los estatutos sociales, ampliando el plazo de duración de los cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de apoderados.

4.º Traslado del saldo de la cuenta de regularización de balances a fondo de reserva.

5.º Acuerdos complementarios.

6.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Barcelona a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Consejero-Secretario, Salvador Sorjús Roig.—3.880-11.

INDUSTRIAS ROMI, S. A.

BENIFAYO (VALENCIA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Administración social, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Buenavista, 5, Benifayó (Valencia), a las diecisiete horas del día veintiocho de diciembre corriente, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, día veintinueve, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Renovación de cargos sociales

Para su asistencia, los señores socios deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos sociales, al que se ajusta la presente convocatoria.

Benifayó a uno de diciembre de 1970.—El Administrador, Joaquín Juan Mompó. 3.265-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1959

El día 15 del mes actual vence el cupón número 46 de un importe bruto de pesetas 17.375, del que resulta un líquido para el tenedor de 13,90 pesetas, una vez deducido el importe sobre las rentas del capital.

A partir del día indicado quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 1 de diciembre de 1970.—11.631-C.

REALIZACIONES TURISTICAS, S. A.

(REALTUR)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle de la Princesa, 25 (Edificio Meliá Hexágono), para el día 18 de enero de 1971, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Modificación de estatutos en cuanto hacen referencia al capital.

Madrid, uno de diciembre de mil novecientos setenta.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá.—11.611-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

MADRID

A partir del día 21 de los corrientes, fecha de su vencimiento, se pagará contra el cupón número 11 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA), en 21 de junio de 1965, la cantidad de 31,25 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por los locales comerciales de Arapiles y Fernando el Católico, los cuales fueron aportados por FINCOSA el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Urquijo, Popular Español y Madrid.

Madrid, dos de diciembre de mil novecientos setenta.—El Consejo de Administración.—11.624-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

MADRID

A partir del próximo día 14 de los corrientes se abonará, contra el cupón número 15 de las obligaciones en circulación, correspondientes a la emisión junio de 1963, la cantidad de 26,41 pesetas líquidas por cupón, hechas las oportunas deducciones de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Español de Crédito.
Hispano Americano.
Central.
Zaragozano.
Bilbao.
Santander.
Urquijo.
Popular Español.
Madrid.

Madrid, dos de diciembre de mil novecientos setenta.—El Consejo de Administración.—11.625-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de enero de 1971 se efectuará el pago del cupón número 13 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de la central y sucursales del Banco Español de Crédito.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—11.639-C.

LA NOGUERA, SOCIEDAD ANONIMA

En conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social, sito en Barcelona, calle Mayor de Gracia, número 91, bajos, el día 29 de diciembre del corriente año, a las diez de la mañana, y, en su caso, de no reunirse el quórum legal de asistencia en el mismo día, lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativos a los ejercicios anteriores, y aplicación de los resultados.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales al objeto de que en lo sucesivo la administración de la Sociedad se desempeñe por una sola persona.

Tercero.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales en el sentido de que el Administrador-Gerente goce de amplias facultades para efectuar apoderamientos en favor de una o varias personas.

Cuarto.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, en el sentido de que la representación de los accionistas en las Juntas generales de la Sociedad pueda recaer en persona que no tenga la cualidad de accionista.

Quinto.—Renovación del cargo de Administrador-Gerente.

Sexto.—Planes y proyectos para nuevos ejercicios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1970.—El Administrador, Angeles Ramirez Segarra.—11.719-C.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se comunica a todos los accionistas de esta Sociedad que no pudiéndose celebrar las Juntas convocadas en primera convocatoria, por falta de quórum, se celebrarán las mismas en segunda convocatoria el día 17 del corriente mes de diciembre, y a las doce horas, en el «Hotel de los Tres Reyes», de Pamplona, calle Jardín de la Taconera, sin número.

Pamplona, 11 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguerras.—11.724-C.

FINANCIERA DE DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 28 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 en segunda. En el domicilio social, Velázquez, 121, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.750-C.

LIBRERIA EDITORIAL ARGOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales del edificio «Torre de Barcelona», avenida del Generalísimo Franco, número 477, planta 20, de esta ciudad, el próximo día 29 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado

en 30 de junio de 1970, y del informe emitido sobre tales documentos por los accionistas censores de cuentas.

- 2.º Aplicación del resultado obtenido.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.
- 5.º Elección de Consejeros por cese estatutario.
- 6.º Nombramiento de delegados para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Barcelona, 4 de diciembre de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Ignacio Agustí.—11.729-C.

PUBLICITARIA DEKOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 28 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29, en segunda. En el domicilio social, Velázquez, número 121, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.751-C.

NAVIERA BALEAR, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Paseo Marítimo, 94

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 28 de diciembre próximo, a las diecisiete (17) horas, en su domicilio social, paseo Marítimo, 94, y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

La Junta general extraordinaria tratará de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º El Consejo interino dará cuenta de la situación y marcha de la Compañía.
- 2.º Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Reestructuración y reorganización comercial de la Sociedad.
- 4.º Estudio del artículo segundo del título primero de los Estatutos para conocer si se adapta a la nueva reorganización y reestructuración de la Sociedad, y, caso contrario, adaptar el citado artículo a la nueva reorganización.
- 5.º Sindicación de las acciones y condiciones de las mismas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia los señores poseedores de cinco acciones como mínimo que con cinco días de anticipación a la fecha antes citada las depositen en la caja de la Sociedad, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario, y pueden hacerse representar presentando por escrito el correspondiente justificante por lo menos una hora antes de constituirse la Junta.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.294-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS S. A.

Amortización de obligaciones de la «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara», emisión de 22 de octubre de 1963, décima serie B

En el sorteo celebrado el día 16 de noviembre de 1970 ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, han resultado amortizadas 4.500 obligaciones de dicha emisión que a continuación se relacionan:

3.001/100	150.801/900
4.201/300	166.701/800
5.401/500	180.401/500
9.701/800	180.601/700
11.201/300	191.301/400
13.601/700	207.201/300
17.601/700	211.901/12.000
129.701/800	98.401/500
132.801/900	103.901/4.000
133.201/300	106.401/500
137.901/38.000	114.601/700
138.401/500	115.301/400
145.601/700	117.501/600
147.001/100	117.601/700
148.001/100	125.601/700
19.401/500	227.401/500
57.701/800	231.101/200
67.301/400	239.101/200
78.401/500	247.701/800
79.601/700	251.201/300
81.301/400	257.401/500
93.001/100	258.701/800
149.901/50.000	

Los tenedores de estos títulos tienen derecho de opción entre el reembolso a la par, deducidos impuestos (19.50 pesetas por título) o continuar en posesión del título, manteniéndoles el mismo derecho de opción a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores.

El pago de los títulos amortizados se realizará en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus Sucursales y Agencias, a partir del 1 de enero de 1971, pudiendo los tenedores ejercitar el derecho de opción hasta el día 31 del citado mes de enero.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—11.748-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900 00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.